

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/411-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
56-2014	14-11-2014	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	

Considerando

- 1- Que habiéndose conocido oficio remitido por los funcionarios del Instituto que se encuentran afiliados a la Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio de Agricultura y Ganadería, ASEMAG, en la cual solicitan respuesta a sus pretensiones en cuanto al traslado a dicha Asociación del aporte patronal, por parte de la Administración del INCOPECA.
- 2- Que, en ese sentido, la Junta Directiva dispuso mediante Acuerdo AJDIP/292-2014, prorrogado hasta el 15 de octubre de 2014, mediante Acuerdo AJDIP/329-2014, solicitarle a la Dirección General Administrativa rindiera informe sobre los alcances, posibilidades, condiciones y viabilidad de atender la solicitud de los asociados a ASEMAG.
- 3- Que habiéndose cumplido el plazo señalado y resultando necesario dar respuesta a éstos funcionarios, estiman los Sres. Directores requerirle a la Dirección General Administrativa la presentación del mismo para la sesión del próximo viernes 14 de noviembre, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Solicitarle a la Dirección General Administrativa rinda el Informe requerido en los Acuerdos AJDIP/292-2014 y AJDIP/329-2014, con respecto al traslado del aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio de Agricultura y Ganadería, ASEMAG, correspondiente a cada uno de los funcionario del INCOPECA asociados a dicha Asociación.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal